

DECRETO Nº 1.492.

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE DOCENTE KARLA INOSTROZA VIDAL, EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de marzo 2016.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 36 de fecha 08.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2016.
- 3. Dotación Docente 2016.
- 4. Ley Sep.
- 5. Lev 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 6. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

Nombre

Karla Alejandra Inostroza Vidal

R.u.t.

Título

Profesora en Educación Física para Básica y Media,

ALCALDE/

Licenciado en Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas

32 horas. Gestión

04 horas, Sep

Nivel de enseñanza

básica

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

JŲĄŅ CAŖŁOS MUÑOZGAJARDO

AJA ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

¹ Control

- DAEM (4), Archivo SSMM